



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONCURSO POR INVITACIÓN PÚBLICA
CIP/SCJN/DGRM/001/2021
COMPRA DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA PARA COMBATE DE
INCENDIOS ESTRUCTURALES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de México, el dieciséis de marzo de dos mil veintiuno, se inicia la presente junta de aclaraciones a las once horas, comenzando con la tolerancia de diez minutos para incorporarse al evento, mismo que, ante la situación actual provocada por la pandemia del Covid-19 se lleva a cabo de manera electrónica mediante videoconferencia a través de la plataforma gratuita de Microsoft Teams; una vez transcurrida la tolerancia se inicia el evento en el que se encuentran presentes el Lic. Antonio Prieto Revilla, Lic. Miguel Ángel Esquinca Vila, Lic. Adriana Hernández López y Eduardo Cuevas Cardoso como representantes de la Dirección General de Recursos Materiales, la Lic. Lizabeta Castorena Cortés, como representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; Lic. Alejandro Alcántara Sánchez, el Ing. Jorge Armando Merlos Hernández, Rodrigo Trejo Ortigoza y el Ing. Víctor Cedillo Delgado, como representantes de la Dirección General de Seguridad, la C.P. Verónica Marcela López López y la Mtra. Amelia Karina Armenta Romero en representación de la Dirección General de la Tesorería, así como, la empresa, Comercializadora e Importadora de Equipos y Sistemas, S.A de C.V. (CIES), a efecto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de carácter no obligatoria del presente procedimiento, de conformidad con lo señalado en el numeral 5.3 de las bases y en el artículo 85 fracción IV del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración, por lo que se

HACE CONSTAR

2. Calendario de eventos	
Fecha de entrega de los pliegos de preguntas y carta manifiesto para participar en la junta de aclaraciones	Junta de aclaraciones
11 de marzo de 2021 Horario de 8:30 a 12:30 horas.	16 de marzo de 2021 Horario 11:00 horas

5.3 Junta de aclaraciones, numeral 5.3.4
Los pliegos de preguntas en formato Microsoft Word serán recibidos exclusivamente vía electrónica en el correo electrónico procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx en la fecha y horario establecidos en el calendario de eventos. Es requisito que las preguntas de los participantes estén relacionadas con el procedimiento de contratación. El acuse de la recepción de preguntas se realizará por vía electrónica.

Dentro del horario establecido, se recibieron correos electrónicos enviados por parte de las empresas:

1. Comercializadora e Importadora de Equipos y Sistemas, S.A de C.V. (CIES)
2. El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V.
3. Autobuses Especializados, S.A. de C.V. (ATEPSA)

Mediante los cuales remitieron carta manifiesto para participar y se formularon diversas preguntas conforme al numeral 5.3.4 de las bases-CONSTE

A continuación, se enlistan las preguntas recibidas en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.5 de las bases que rigen el presente procedimiento, así como las respuestas correspondientes:



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONCURSO POR INVITACIÓN PÚBLICA
CIP/SCJN/DGRM/001/2021
COMPRA DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA PARA COMBATE DE
INCENDIOS ESTRUCTURALES

PREGUNTAS DE LA EMPRESA: COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE EQUIPOS Y SISTEMAS, S.A DE C.V. (CIES)

Pregunta	Respuesta
1. Anexo técnico “Especificaciones Técnicas” numeral 1, Solicitan: Pieza facial con arnés de Kevlar que integre sistema HMC compatible con casco Gallet F1XF. Pregunta: Esto corresponde únicamente a norma Europe y el propósito es cumplir con NFPA, por lo cual solicitamos se aclare que se debe cumplir con NFPA.	Efectivamente, con el objetivo de establecer mejores prácticas que permitan brindar una adecuada protección a los usuarios, se requiere que los equipos en comento cumplan o excedan los requisitos establecidos en los estándares vigentes de la <i>National Fire Protection Association</i> que aplican a los SCBA, y en este mismo sentido, NFPA no excluye el uso del sistema en la pieza facial solicitado como parte de los equipos de protección respiratoria.
2. Anexo técnico “Especificaciones Técnicas” numeral 19, Solicitan: Sistema ergonómico de ajuste a múltiples tallas Pregunta: Favor de aclarar si tallas, se refiere a estaturas o tallas de cintura, comentando que si se refiere a talla de cintura no hay problema con el cinturón de rescate (20) ya que si se refiere a estatura NO se puede tener ajuste lumbar en el plano vertical y tener cinturón de rescate, es correcta nuestra apreciación?	El sistema ergonómico de ajuste para múltiples tallas citado en el numeral 19, se refiere al ajuste axial o en el plano vertical del equipo, el cual puede ser realizado a través de correas accesibles al usuario. Toda vez que los equipos de protección respiratoria son para distintos usuarios, por lo que, de acuerdo con las necesidades del personal, se requiere esa virtud en los SCBA.
3.-Anexo técnico “Especificaciones Técnicas” numeral 33, Solicitan: Los servicios de mantenimiento preventivo que sean realizados en el segundo semestre de cada año posteriores a la entrega recepción deberán incluir la prueba dinámica denominada Posicheck bajo los estándares vigentes. Pregunta: La empresa participante deberá demostrar que cuenta con el equipo en sus instalaciones para mencionada prueba y evidencia de su certificado del mismo en la propuesta técnica?	Como parte de la propuesta técnica no es requerido incluir documentación probatoria que acredite la propiedad del equipo para prueba dentro de sus instalaciones ni, en su caso, certificado. Para la prueba referida se requiere documento probatorio a la conclusión del servicio.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONCURSO POR INVITACIÓN PÚBLICA
CIP/SCJN/DGRM/001/2021
COMPRA DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA PARA COMBATE DE
INCENDIOS ESTRUCTURALES

Pregunta	Respuesta
Área Administrativa 1. Bases de la licitación numeral 6.1.3 solicitan: Documento expedido durante el último semestre por algún órgano del Estado Mexicano en el cual conste el domicilio actual del participante para efectos del procedimiento de contratación Pregunta: Nuestra empresa cambió de domicilio físico y fiscal siendo este inmueble rentado, solicitamos se acepte copia del contrato de arrendamiento con copia de boleta predial del propietario y nuestra cedula de R.F.C. la cual ya cuenta con cambio de domicilio, solicitando confirmen si esto lo tenemos que certificar ante notario?	En el caso específico a fin de acreditar el numeral 6.1.3 de las Bases el concursante Comercializadora e Importadora de Equipos y Sistemas, S.A. de C.V., deberá presentar: 1. Comprobante de domicilio a nombre de su arrendadora (propietario). Dicho comprobante deberá ser Boleta Predial, Comprobante de Derechos por Consumo de Agua o Comprobante de Consumo de Energía Eléctrica expedido por la Comisión Federal de Electricidad (Cuando estos documentos correspondan a la versión electrónica, únicamente presentará copias simples, considerando que al presentarlas manifiesta que son fidedignas.), y 2. El contrato de arrendamiento por medio del cual la arrendadora otorga en arrendamiento a Comercializadora e Importadora de Equipos y Sistemas, S.A. de C.V., el bien inmueble. Los requisitos para este contrato son: a. Que el contrato de arrendamiento este vigente a la fecha de presentación de la documentación legal, y b. El domicilio del bien inmueble arrendado deberá coincidir con el comprobante de domicilio a nombre de su arrendadora (propietario). Cabe destacar que en términos del primer párrafo del numeral 6.1.3 de las Bases no se aceptarán recibos expedidos por compañías telefónicas, departamentales, ni bancos. En caso de mostrar los documentos antes señalados, no deberá certificarse el acto ante Notario Público.

PREGUNTAS DE LA EMPRESA: EL PALACIO DEL RESCATISTA, S.A. DE C.V.

Pregunta	Respuesta
1. REFERENCIA ANEXO 2ª RPOUESTA TECNICA PREGUNTA Solicitamos atentamente a la convocante aclara si solicitan qué el arnés permita acomodar a cuatro posiciones de tamaños para un adecuado ajuste del usuario. Favor de aclarar	Se requiere que el arnés del equipo integre un sistema que permita ajustar la altura a una posición ergonómica, de acuerdo con las necesidades de los diversos usuarios. No exclusivamente a cuatro posiciones



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONCURSO POR INVITACIÓN PÚBLICA
CIP/SCJN/DGRM/001/2021
COMPRA DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA PARA COMBATE DE
INCENDIOS ESTRUCTURALES

Pregunta	Respuesta
2. REFERENCIA ANEXO 2ª RPOPUESTA TECNICA PREGUNTA A fin de garantizar la entrega de un producto con estándares de calidad y mejor tecnología se entiende que el regulador de segunda etapa este integrado a la máscara para evitar la contaminación cruzada por virus o bacterias. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es requisito que el regulador de segunda etapa este acoplado a la pieza facial, se solicita que la dirección de la exhalación sea en dirección contraria al regulador de la segunda etapa, con la finalidad de evitar una contaminación cruzada
3 REFERENCIA ANEXO 2ª RPOPUESTA TECNICA PREGUNTA A fin de garantizar la entrega de un producto con estándares de calidad y mejor tecnología se solicita que el equipo que soliciten permita que el usuario pueda respirar el aire exterior sin consumir el aire del cilindro estando con la máscara puesta a través de una escotilla de aire ambiental con la válvula de segunda etapa instalada conforme a la norma NFPA y NIOSH. ¿Se acepta?	Esta área técnica no tiene inconveniente en considerar la tecnología en la pieza facial siempre que se apegue a los demás requerimientos solicitados
4 REFERENCIA ANEXO 2ª RPOPUESTA TECNICA PREGUNTA A fin de garantizar la entrega de un producto con estándares de calidad y mejor tecnología se entiende que la escotilla para respirar aire ambiente sea visible a través de un código de color para el usuario para identificar si esta está abierta o cerrada. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Esta área técnica no tiene inconveniente en considerar el código de colores referido siempre que no interfiera con los demás requerimientos solicitados
5 REFERENCIA ANEXO 2ª RPOPUESTA TECNICA PREGUNTA La norma NFPA únicamente permite de 4 a 5 puntos de ajuste en la máscara por lo que solicitamos sea considerado para mantener la integridad de la certificación.	Se aceptará por esta área técnica la integración de cinco puntos de ajuste en la pieza facial, de acuerdo con lo establecido en el numeral 22 del Anexo 2a.
6 REFERENCIA ANEXO 2ª RPOPUESTA TECNICA PREGUNTA Entendemos que se deberá de presentar copias de los certificados del cumplimiento de las normas NFPA, NIOSH Y UL. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta la afirmación. Se deberá presentar copia de los certificados de concordancia del equipo con los estándares establecidos en las bases como documento de aprobación.

v6vCyzmIECjuDoelyTjNQuHRAMbn73lmQ7C7qJlxk=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONCURSO POR INVITACIÓN PÚBLICA
CIP/SCJN/DGRM/001/2021
COMPRA DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA PARA COMBATE DE
INCENDIOS ESTRUCTURALES

PREGUNTAS DE LA EMPRESA: AUTOBUSES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. (ATEPSA)

Pregunta	Respuesta
1. En el anexo 2ª, La convocante solicita características propias de una marca y a la vez especifica que se cumpla con la certificación NFPA 1981 y 1982 edición 2018. Sabiendo que solo la marca cuyas características se publican puede cumplir con las mismas pero que por otra parte, para efectos de libre competencia varias marcas si pueden cumplir con NFPA 1981 y 1982 edición 2018; se pregunta a la convocante si aceptará como propuestas viables y a consideración, siempre que se cumpla con el requisito NFPA 1981 y 1982 edición 2018, a aquellas de equipos con características equivalentes cuyas diferencias se listarían a la par de las solicitadas para su comparativa; ¿se acepta esta opción por parte de la convocante? Si la respuesta es afirmativa; ¿cuál es el plazo en días hábiles o naturales que se está requiriendo para la entrega de los equipos a partir de la firma del contrato?	Esta área técnica aceptará la presentación de equipos con distintas configuraciones, considerándolas como viables, siempre y cuando sus certificaciones validen los requerimientos establecidos en los estándares solicitados, así como aquellas características equivalentes a las necesidades del área. No se modifica el plazo de entrega establecido en bases, como lo indica el numeral 9.3 inciso a) 90 días naturales a partir de la notificación del fallo.

CIERRE DE ACTA

Siendo las 12:00 horas del día de la fecha y no habiendo más que agregar, se da por concluida la presente junta de aclaraciones y previa lectura de la presente, firman los servidores públicos que participaron en la presente para los efectos procedentes. -CONSTE

Servidor Público	RFC
Lic. Adriana Hernández López	HELA770925
Lic. Miguel Ángel Esquinca Vila	EUVM740615
L.C. Antonio Prieto Revilla	PIRA690926
Eduardo Cuevas Cardoso	CUCE720928
Lic. Lizabeta Castorena Cortés	CACL711128
Lic. Alejandro Alcántara Sánchez	AASA891101
Ing. Jorge Armando Merlos Hernández	MEHJ791205
Rodrigo Trejo Ortigoza	TEOR900518
Ing. Víctor Cedillo Delgado	CEDV800913
C.P. Verónica Marcela López López	LOLV810902
Mtra. Amelia Karina Armenta Romero	AERA621015

Forma parte del acta, la lista de asistencia de participantes emitido por la plataforma Microsoft Teams como Anexo 1 y reporte AntiSpam emitido por la Dirección General de Tecnologías de la Información de los correos recibidos el 11 de marzo de 2021 en el horario establecido como Anexo 2.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONCURSO POR INVITACIÓN PÚBLICA
CIP/SCJN/DGRM/001/2021
COMPRA DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA PARA COMBATE DE
INCENDIOS ESTRUCTURALES

Se enviará copia del acta

EMPRESAS	Correo electrónico
Comercializadora e Importadora de Equipos y Sistemas, S.A de C.V (CIES).	aviosca@cies.mx
El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V.	jreyes@palaciorescatista.com.mx
Autobuses Especializados, S.A. de C.V. (ATEPSA)	cparra@atepsa.com.mx

Esta foja, forma parte del Acta de Junta de Aclaraciones-**CONSTE**

vfvCvzmItECJuDoelYTjN0uHRAMBn73ItNq7C7qJxk=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONCURSO POR INVITACIÓN PÚBLICA
CIP/SCJN/DGRM/001/2021
COMPRA DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA PARA COMBATE DE
INCENDIOS ESTRUCTURALES

Anexo 1

Lista de asistencia de participantes emitido por la plataforma Microsoft Teams

Nombre completo	Acción del usuario	Marca de tiempo
ADRIANA HERNANDEZ LOPEZ	Unido	16/03/2021 10:51
AMELIA KARINA ARMENTA ROMERO	Se unió antes	16/03/2021 10:51
EDUARDO CUEVAS CARDOSO	Se unió antes	16/03/2021 10:51
ALEJANDRO ALCANTARA SANCHEZ	Se unió antes	16/03/2021 10:51
CIES S.A de C.V (Invitado)	Se unió antes	16/03/2021 10:51
CIES S.A de C.V (Invitado)	Abandonó	16/03/2021 10:52
MIGUEL ANGEL ESQUINCA VILA	Unido	16/03/2021 10:51
ANTONIO PRIETO REVILLA	Unido	16/03/2021 10:52
VERONICA MARCELA LOPEZ LOPEZ	Unido	16/03/2021 10:53
JORGE ARMANDO MERLOS HERNANDEZ	Unido	16/03/2021 10:54
LIZABETA CASTORENA CORTES	Unido	16/03/2021 10:54
VICTOR CEDILLO DELGADO	Unido	16/03/2021 10:54
RODRIGO TREJO ORTIGOZA	Unido	16/03/2021 10:55
CIES S.A de C.V (Invitado)	Unido	16/03/2021 10:59

vfvCvzmItECJuDoelYtJN0uHrAMBN73ItmQ7C7qJxk=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONCURSO POR INVITACIÓN PÚBLICA
CIP/SCJN/DGRM/001/2021
COMPRA DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA PARA COMBATE DE
INCENDIOS ESTRUCTURALES

Anexo 2
Reporte del equipo Anti-Spam

Hora de aceptación	Remitente	Destinatario	Asunto	Archivos adjuntos	Acciones del analizador
jueves, 11 mar, 2021 12:18:54 PM CST	cparra@atepsa.com.mx	procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	atepsa preguntas para la licitación concurso por invitación pública cip/scjn/dgrm/001/2021	anexo_2e_y_preguntas_ja_atepsa.pdf	Distribuir el mensaje normalmente
jueves, 11 mar, 2021 10:58:50 AM CST	info@palaciorescatista.com.mx	procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	manifiesto interes y pregunta concurso n° cip/scjn/dgrm/001/2021 el palacio del rescataista s.a. de c.v.	image.png, manifiesto interes y preguntas el palacio del rescataista s.a. de c.v..pdf, preguntas el palacio del rescataista s.a. de c.v..docx	Distribuir el mensaje normalmente
jueves, 11 mar, 2021 09:49:26 AM CST	aviosca@cies.mx	procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	junta de aclaraciones	image003.jpg, pliego de preguntas ja 11 mzo 21.pdf, pliego de preguntas ja 11 mzo 21.docx, anexo 2e.pdf	Distribuir el mensaje normalmente

vivCvzmilECJuDoelYTJN0uHRAMBn73ltnQ7C7qubxk